



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0032565/2014, mediante el cual la señora Profesora María del Carmen CERUTTI, Legajo 20.554, Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía y Derecho Privado I y Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Privado VII de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para desempeñarse como Profesora Responsable de la asignatura Derecho Civil I en la Carrera de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económico Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis (Sede Villa Mercedes) en el segundo cuatrimestre del presente año, a los fines de dictar cuatro clases generales previstas en las siguientes fechas: viernes 8 de agosto, viernes 12 de septiembre, viernes 10 de octubre y viernes 7 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N°05/00 en su Art. 2°, párrafo 4°, declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos de grado y postgrados en otras Universidades o Institutos o asesoramientos académicos/profesionales temporarios, estableciendo que la tarea adicional deberá ser de carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y siempre que se cumpla con lo indicado en el Art. 4° de la citada Ordenanza;

Que, el pedido de autorización formulado en autos, se encuentra dentro de las previsiones legales precitadas, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

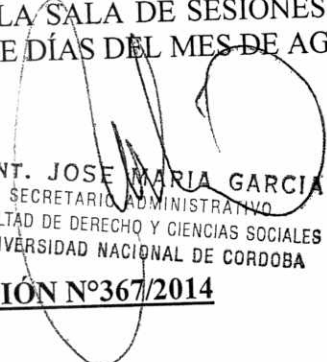
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la señora Profesora María del Carmen CERUTTI, Legajo 20.554, Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía y Derecho Privado I y Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Privado VII de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a desempeñarse como Profesora Responsable de la asignatura Derecho Civil I en la Carrera de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económico Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis (Sede Villa Mercedes) en el segundo cuatrimestre del presente año, a los fines de dictar un total de cuatro clases generales previstas en las siguientes fechas: viernes 8 de agosto, viernes 12

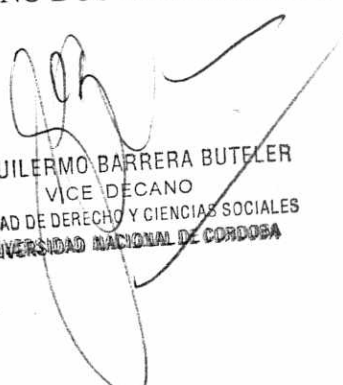
de septiembre, viernes 10 de octubre y viernes 7 de noviembre del corriente año, en un todo de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza HCS N°05/00, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°367/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA